

**OTRAS ENTIDADES****Gerencia Municipal de Urbanismo  
Córdoba**

Núm. 7.195/2011

Para dar cumplimiento al artículo 59.5 y teniendo en cuenta lo indicado en el art. 61, ambos de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, se emplaza a

**Construcciones Poncor S.L., en calidad de constructor.**

Expediente: Nº 634/2007

Localización: Parcelación Llanos del Castillo, Cº Los Naranjos, 2ª Parcela Izqda.

Actuación a Notificar: Acuerdo de Inicio de Expediente Sancionador.

Hechos: Construir casa de 120 m2. aprox., trastero de 15 m2. aprox. con cubierta de teja y cerramiento al camino de 20 m.l. aprox., sin la preceptiva licencia municipal.

**D. Francisco Sánchez Cobos, en calidad de promotor.**

Expediente: Nº 664/2007.

Localización: Parcelación El Alamillo, Cmno. El Colibrí, Parc. 50-B

Actuación a Notificar: Acuerdo de Inicio de Expediente Sancionador.

Hechos: Ampliación de vivienda de 40 m2. de superficie aprox., sin la preceptiva licencia municipal.

Para que comparezca, por sí o por representante acreditado, en la Oficina de Disciplina de Obras de la Gerencia Municipal de Urbanismo de Córdoba, en el plazo de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la presente publicación, para que a la vista de los cargos que se formulan, puedan alegar lo que a su derecho convenga, aportando documentos y proponiendo la prueba de que intente valerse, por haber resultado infructuosa la referida notificación cursada directamente al interesado en el domicilio que se indica.

Córdoba, 21 de julio de 2011.- El Gerente, Francisco Paniagua Merchán.